

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POS-GRADO
POST-GRADO: INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**IMPACTO DE LOS MICROREDITOS
EN VENEZUELA
(CASO MERCANTIL BANCO UNIVERSAL)**

Trabajo presentado como requisito para optar al Grado de Especialista en:
Análisis y Gestión de las Instituciones Financieras

Autor: Mayerling Hernández

Tutor: Reinaldo López Falcón

Caracas, Febrero de 2009

DEDICATORIA

Primero que todo debo agradecerle a Dios todo poderoso por darme la dicha de existir y de que pueda vivir momentos tan importantes y maravillosos como lo es la culminación de esta especialización en finanzas.

Más que dedicar esta tesis quiero aprovechar esta ocasión para expresar el cariño y el afecto hacia mis padres y hermana, primordialmente a mi madre y mi tía Liliam Paredes, que son las personas que me han incentivado en todo momento para culminar mis estudios, mi novio Carlos Ramallo y su familia que me han brindado todo el apoyo para descollar la tesis, así como han estado en los momentos mas difíciles de mi vida manifestando su amor y cariño y a mi amiga incondicional Daniela Pereira y a Dayahindara Zamora, que de una u otra forma me han brindado su apoyo y sincera amistad. Todo esto es para ustedes. Muchas gracias...

INDICE GENERAL

	pp.
I. Introducción	1
II. Planteamiento del Problema	3
III. Objetivos	4
IV. Marco Metodológico	5
V. Marco Teórico	6
1. Origen de los Microcréditos	6
2. Papel de los Microcréditos	8
3. Conceptos Fundamentales del Microcrédito	9
4. Marco Legal	14
5. Instituciones Microfinancieras	19
6. Microfinanzas America Latina	22
7. Microfinanzas en Venezuela	25
VI. Contenido de la Investigación (Caso Mercantil Banco)	28
1. Importancia del Microcréditos	28
2. Metodología del Préstamo	29
3. Comportamiento de la Cartera de Microcréditos	32
4. Nuevas Estrategias Bancarias (Banco de las Grandes Mayorías)	34
5. Contribución que estos productos ofrecen	37
VII. Conclusión	39
VIII. Bibliografía	41

ANEXOS

Requisitos Microcrédito

Persona natural

- Fotocopia de la Cédula de Identidad o pasaporte.
- Referencias Comerciales y/o bancarias (en caso de tenerlas).
- Dos (2) referencias personales.
- Persona jurídica.
- Fotocopia de los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios (en caso de poseerlos).
- Fotocopia de las tres (3) últimas declaraciones de I.S.L.R. (en caso de tenerlas).
- Fotocopia del documento constitutivo y de los estatutos sociales registrados, publicados y vigentes para la fecha del otorgamiento del crédito.
- Referencias Comerciales y/o bancarias (en caso de tenerlas).
- En caso de que la empresa tenga menos de tres (3) años de constituida debe presentar los estados financieros de, por lo menos, el último año y la última declaración de ISLR.
- Para Contacto o mayor información.
- Solicita ya tu Crédito Mercantil para Microempresas en la Oficina Mercantil de tu preferencia o comunícate con nosotros a través del teléfono (0212) 503.15.96 donde gustosamente te atenderemos.

Persona jurídica

- Fotocopia de los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios (en caso de poseerlos).
- Fotocopia de las tres (3) últimas declaraciones de I.S.L.R. (en caso de tenerlas).
- Fotocopia del documento constitutivo y de los estatutos sociales registrados, publicados y vigentes para la fecha del otorgamiento del crédito.
- Referencias Comerciales y/o bancarias (en caso de tenerlas).
- En caso de que la empresa tenga menos de tres (3) años de constituida debe presentar los estados financieros de, por lo menos, el último año y la última declaración de ISLR.
- Para Contacto o mayor información.
- Solicita ya tu Crédito Mercantil para Microempresas en la Oficina Mercantil de tu preferencia o comunícate con nosotros a través del teléfono (0212) 503.15.96 donde gustosamente te atenderemos.

I. INTRODUCCION

En el siglo XXI el problema mayor es la pobreza en contraste con los niveles más altos de crecimiento económico. Cuando se estima que la producción mundial se duplicará en la misma dirección, aumenta el número de personas que apenas pueden vivir con un dólar. Los pobres seguirán siendo víctimas de enfermedades, desempleo, falta de agua, de alimentos y analfabetismo. Todo esto producto del sistema económico que ayuda al crecimiento general pero no contribuye a reducir la pobreza. La economía del mundo es manejada por los más poderosos, en ausencia de solidaridad internacional social. Mayor responsabilidad tienen los países más ricos, pero también dentro de ellos hay minorías empobrecidas.

En las últimas décadas, las bancas de desarrollo buscan dar servicios especiales a los más desfavorecidos, con créditos que incluyen asistencia técnica, con recursos propios o financiamientos provenientes de naciones ricas. Igualmente asistencia humanitaria a través de organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja, Caritas, entre otras, pero lo más importante ha sido el desarrollo de los microcréditos para los miembros más pobres de las comunidades, concedidos por entidades como el Banco Grameen de Mohamad Yunus.

En Venezuela, la tendencia hacia la microfinanzas es una opción de crecimiento actualmente incentivada por el Estado Venezolano, implicando al sector privado en su objetivo de incrementar la bancarización del país y ofrecer soluciones financieras a la población que está fuera del circuito de la banca tradicional.

Al día de hoy todavía llaman la atención los bajos niveles de penetración de la banca en Venezuela, ya que el 60% de la población está excluida del acceso al crédito. Sólo 40 % de la población está bancarizada. El potencial de negocio para las entidades financieras es, por tanto, todavía muy grande. Por esta razón es que han permitido la entrada a 7 nuevos bancos especializados en el área de microcrédito, resaltando: Banco del Sol, Bancamiga, Mi Banco, Banco Real,

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), Bancrecer, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes).

Según cifras de la Consultoría Venezolana Softline, el comportamiento de la Cartera de Microcréditos concedidos en Venezuela por el Sistema Financiero en Dic-07 se ubicó 4.465.453 Miles de BsF. y si la comparamos con las cifras registradas a Dic-08 (5.256.950 Miles de BsF) podemos mencionar que dicho sector registro un crecimiento del 17,7% con respecto al año 2007.

Si nos vamos mas en detalla y observamos el comportamiento de la Cartera de Microcréditos de la Banca Comercial y Universal Dic-08, ésta presento un crecimiento de 17,3% (5.192.951 Miles de BsF.) con respecto al año 2007, incentivada por el aumento que registro la Banca Privada de 19,6% y no fue mayor, debido a la caída que registraron los bancos del Estado de -3,9%.

Esa es la cosecha recogida por el plan puesto en marcha por el Gobierno de Chávez en el año 2005, cuando entregó a los bancos privados el negocio de los microcréditos, exigiéndoles por Ley destinar tres (3%) de su gaveta crediticia a préstamos para este sector.

Es importante resaltar que a Dic-08, 3,91% de la Cartera de Crédito Bruta de la Banca Comercial y Universal correspondió a la Cartera de Microcrédito, cumpliendo así con las exigencias por Ley. De hecho los cinco (5) principales bancos que poseen mayor participación en este mercado fueron: Banesco 16,8%, **Mercantil 12,0%**, Venezuela, 9,5% Provincial 9,4% y Occidental de Descuento 4,4%.

Ahora bien, destacando el caso práctico de estudio de Mercantil Banco Universal y visto que ocupa la segunda posición en materia de microcréditos, la investigación va a desarrollar principalmente, como este banco ha ayudado a salir de las limitaciones financieras en que se encuentra la microempresa.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la mayoría de los países latinoamericanos, alrededor de un 60% de la población económicamente activa se encuentra desempeñando algún tipo de actividad en el sector informal de la economía. De hecho, este sector se constituye en el más dinámico, generando ingresos y adsorbiendo la mano de obra que otros sectores desplazan.

En virtud de la experiencia de otros países (Brasil, Colombia, México, Perú) en la utilización de microcréditos para la satisfacción de necesidades de ciertos sectores de la población, en Venezuela, se decide aprobar como norma obligatoria el micropréstamo que debe ser otorgado por las instituciones financieras del país, esto motivado fundamentalmente por las decisiones del gobierno.

Este hecho plantea un reto para las instituciones financieras del país, ya que no se contaba con la infraestructura inmediata y personal adiestrado para la rápida aplicación del análisis, administración y liquidación de este tipo de préstamo. En este sentido se hizo necesario implementar a través de la SUDEBAN una serie de normativas legales que definen el marco bajo el cual deben regirse los microcréditos, permitiendo al sector financiero ajustarse a las nuevas exigencias y superar las limitaciones para la adaptación a este nuevo tipo de préstamo.

Es importante destacar, que primero que nada debemos conocer los orígenes de la microfinanzas, así como también, proveer una serie de conceptualizaciones técnicas que sirvan de base para el manejo de la información. Lo antes mencionado, nos va servir para plantear la siguiente interrogante ¿Qué impacto ha tenido el microcrédito en el modelo de gestión de la banca en Venezuela?

III. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Objetivo General

Analizar específicamente como Mercantil Banco Universal, ha desarrollando estrategias bancarias dirigidas a adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades de los microempresarios.

Objetivos Específicos

Generar resultados analíticos provenientes del estudio de los microcréditos con los cuales se puede sustentar la evolución del sector dentro del sistema financiero venezolano.

IV. MARCO METODOLOGICO

El diseño de la investigación será de tipo exploratoria y descriptiva, la cual busca indagar sobre un tema actual sobre el cual se ha realizado pocas investigaciones en el sistema venezolano, y descriptiva ya que busca señalar y determinar los rasgos fundamentales del desarrollo de las microfinanzas en Venezuela.

Asimismo se considera una investigación de tipo bibliográfico, debido a que es realizado bajo referencias y fuentes existentes, a los cuales se les da la interpretación y adecuación a los objetivos ya planteados con anterioridad.

Dicha investigación se llevo a cabo mediante el análisis y evaluación de una serie de documentos, libros, material legal, informes económicos, enlaces Web y bibliografía en general elaborada en torno al tema de las microfinanzas y su evolución y supervisión.

V. MARCO TEORICO

1. ORIGEN DE LOS MICROREDITO

La historia del microcrédito moderno comienza en los años 70 con cuatro entidades: en 1970 Bank Dagang en Bali (Indonesia), en 1971 Opportunity Internacional en Colombia, en 1973 ACCION International en Brasil, y en 1976 Grameen Bank en Bangladesh.

Si bien el concepto de créditos cooperativos a bajo o nulo interés enfocados en fomentar la independencia económica y la cooperación recíproca no es algo nuevo en la economía política, el concepto del microcrédito nació como propuesta del catedrático de economía Dr. Muhammad Yunus, quien comenzó su lucha contra la pobreza en 1974 durante la hambruna que padeció la población de su tierra natal, Bangladesh, uno de los países más pobres del planeta. Yunus descubrió que cada pequeño préstamo podía producir un cambio sustancial en las posibilidades de alguien sin otros recursos para sobrevivir. El primer préstamo que dio fueron 27 dólares de su propio bolsillo para una mujer que hacía muebles de bambú, de cuya venta los beneficios repercutieron en sí misma y en su familia. Sin embargo, los bancos tradicionales no estaban interesados en hacer este tipo de préstamos, porque consideraban que había un alto riesgo de no conseguir la devolución del dinero prestado.

En 1976, Yunus fundó el Banco Grameen para hacer préstamos a los más necesitados en Bangladesh. Desde entonces, el Banco Grameen ha distribuido más de tres mil millones de dólares en préstamos a 2,4 millones de prestatarios. Para asegurarse la devolución de los préstamos, el banco usa un sistema de "grupos de solidaridad"; pequeños grupos informales que solicitan préstamos en conjunto y cuyos miembros actúan para garantizar la devolución del préstamo y se apoyan los unos a los otros en el esfuerzo de mejorar económicamente. Según el proyecto ha ido creciendo, el Banco Grameen ha desarrollado otros sistemas alternativos de crédito para servir a los necesitados. Además de los microcréditos, ofrece préstamos para la vivienda, así como financiación para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades.

A mediados de los 70, los primeros organismos que comenzaron a dar o a organizar microcréditos fueron ONGs. A principios de los 80 estos organismos comenzaron a ver frutos de este proceso, muchos de ellos comenzaron a darse cuenta que este esfuerzo podría ser sostenible porque la recuperación de cartera (deudas) era casi perfecta. A partir de que estas organizaciones encuentran el punto de equilibrio (suficientes microcréditos para pagar los costos fijos) el crecimiento de estos programas explota.

A principios de los años noventa, al evidenciarse una disminución en el flujo de donaciones y recursos subvencionados, algunas instituciones financieras optaron por constituir bancos o sociedades financieras formales y reguladas prudencialmente por las superintendencias de bancos de sus países. Algunas ya lo han efectuado y muchas otras se encuentran en proceso de hacerlo. Los bancos involucrados en el proceso se dieron cuenta que era un negocio rentable y comenzaron a desarrollar mecanismos para servir este mercado.

En 1996, la Corporación Andina de Fomento (CAF) decidió apoyar a la identificación, fortalecimiento y consolidación de estas instituciones financieras que trabajan contribuyendo al desarrollo de la microempresa.

Hoy, casi doce años después, la falta de empleo formal y el auge de las cooperativas que impulsa el gobierno, ha contribuido según los expertos, al auge de los microcréditos, una cartera hoy obligatoria para la banca privada y pública en Venezuela.

Si bien las entidades bancarias locales deben por Ley destinar tres (3%) de su gaveta crediticia a préstamos para pequeños empresarios y cooperativas, el Banco Central de Venezuela no regula sus tasas de interés, condición que permite a las instituciones financieras jugar con este elemento para atraer clientes y obtener rentabilidad.

2. PAPEL DE LOS MICROCRÉDITOS

Existe actualmente una discusión entre los teóricos y oferentes de microcréditos sobre el rol que debería de jugar el microcrédito dentro de la sociedad y por lo tanto sobre los objetivos que deberían de perseguir la oferta de microcréditos.

Para Velazquez (2007) existen dos grandes orientaciones en cuanto a los objetivos del microcrédito:

- El microcrédito como un negocio cuyo principal objetivo es mitigar o disminuir la pobreza, sino generar utilidades al inversionista.
- El microcrédito como herramienta para combatir la pobreza.

Los defensores de la segunda orientación creen que el microcrédito debe ser dirigido a los más pobres entre los pobres, para que pueda realizar actividades productivas y generar una fuente regular de dinero. Las transcripciones de la Conferencia Internacional sobre Microcréditos (Washington D.C 2 febrero de 1997) resumen esta orientación adecuadamente: “Los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres, para que puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familiares”¹

Entre los defensores de esta orientación encontramos a La Calle (2002) quien opina que los microcréditos son instrumentos para el desarrollo y para la reducción de la pobreza en el mundo, facilitándole dinero en condiciones muy favorables a pequeños emprendedores de los sectores más desfavorecidos, así como también el celebre Muhammad Yunus, fundador del Banco Grameen en Bangladesh. Yunus siempre ha considerado al microcrédito como una herramienta para combatir la pobreza, como muy bien expresa en su libro “Hacia un mundo sin pobreza”

¹ Conferencia Internacional sobre Microcréditos, Washington D.C., del 2-4 de febrero de 1997.

Las discusiones entre los objetivos que deben de perseguir la oferta de microcréditos se genera al momento de contraponer los objetivos, sin embargo, existen múltiples experiencias que han demostrado que las instituciones microfinancieras, dadas ciertas condiciones, pueden generar beneficios mientras que a la misma vez disminuyen los niveles de pobreza de sus clientes. Vivanco, Zambrano y Vera (2002) lo exponen muy claramente en su trabajo: “Es preciso hacer notar que aun cuando las microfinanzas no están dirigidas directamente a solucionar o mitigar la pobreza, bajo ciertas condiciones y dependiendo del alcance de los programas, es posible registrar mejoramientos en los índices de pobreza”²

En la actualidad la mayoría de las instituciones financieras que destinan parte de sus créditos al sector de microcréditos, lo hacen con la finalidad de satisfacer los siguientes usos:

- Financiar capital de trabajo (compra de inventarios, pago proveedores)
- Adquisición o remodelación de local.
- Compra de maquinas de producción (dependiendo de la actividad que se desempeñe el microempresario)
- Equipos profesionales (computadoras).
- Equipamiento.

3. CONCEPTOS Y CARACTERISTICAS

Sistema Microfinanciero: está integrado por la suma de instituciones, medios y mercados, cuya finalidad es la de canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit. Dichas unidades pueden ser públicas o privadas.

² Vivanco, Zambrano y Vera. *Paradigmas del mercado financiero rural en países en desarrollo*. p 237.

Instituciones: Bancos, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, etc. Intermediarios que compran y venden activos.

Medios: Activos negociables, tienen valor de cambio. Se crean para no llevar el dinero físicamente.

Mercados: Primarios, Secundarios, de Renta Fija, de Renta Variable, otros.

A esta definición clásica habría que sumarle un cuarto elemento integrante del sistema financiero, como es la intervención pública. El Estado a través de la política financiera organiza y regula los mercados, intermediarios e incluso los activos.

El sistema financiero de un país cumple las siguientes funciones:

- Garantiza una eficaz asignación de los recursos financieros, es decir, proporciona al sistema económico los recursos necesarios en volumen, cuantía, naturaleza, plazos y costes.
- Garantiza el logro de la estabilidad monetaria y financiera (política monetaria).

En fin, el sistema financiero canaliza el ahorro o excedente producido por las empresas, instituciones y economías domésticas y posibilita su trasvase hacia otras empresas y economías domésticas deficitarias así como al propio Estado, bien para proyectos de inversión o financiación de gastos corrientes y planes de consumo.

Microfinanzas: “se refieren a todos los servicios financieros que se ofrecen a las personas en situación de pobreza, y que por lo general no pueden ofrecer un colateral o garantía”. En este sentido, se identifica las microfinanzas con un objetivo ético, de responsabilidad social de la actividad financiera. Por ejemplo, dentro del mundo de la banca, los productos financieros creados para financiar proyectos empresariales a individuos de países subdesarrollados se conocen como banca ética.

Bancarización: es el uso de medios de pago bancarios, cuentas de cheques, tarjetas de débito y crédito, de prepago, transferencias, acceso a instrumentos de ahorro y acceso al financiamiento. Permite evitar el uso del dinero físico e influye directamente en el crecimiento económico de un país, pues es importante para impulsar la formalización de la economía vía la canalización por el sistema financiero de gran parte de las transacciones realizadas. Con ella, se mejora la distribución del ingreso ya que disminuyen los costos financieros para los más pobres.

En el caso venezolano, 60% de la población está excluida del acceso al crédito, siendo esta realidad la principal causa de la usura en el país. Sólo 40% de la población está bancarizada, por lo tanto casi 70% restante debe acudir a mercados informales e irregulares, con prestamistas inescrupulosos.

El auge de este sector se nota, ya que se han autorizado nuevos bancos de desarrollo especialmente dirigidos al sector del microcrédito y a la población de menores recursos. Varios Bancos han creado áreas especializadas para atender a la población no bancarizada, el crecimiento de la Banca del estado, un público que dispone de mayores ingresos y de mayor información.

La Banca tradicional, frente a la saturación de su mercado tradicional ha visto la conveniencia de explorar nuevas áreas de negocios. En el caso de la población no bancarizada existen múltiples oportunidades de negocios desde el punto de vista del manejo de efectivo, ahorros, depósitos y también desde el punto de vista crediticio; este nuevo sector, empieza también a interesar al sector seguros, con planes especiales para las microempresas y personas con menores recursos. ¿Quiénes conforman este mercado de no bancarizados? Personas naturales o individuos de menores recursos, personas que incluso pueden tener una cuenta bancaria donde le abonan la nómina, pero que al estar excluidos de otros servicios, son considerados a los fines de nuestro estudio como no bancarizados, también forman parte de este grupo el sector informal de la economía y las empresas pequeñas.

Dado que un porcentaje muy elevado de venezolanos está excluido del acceso a la banca, es un sector de mercado que permite un incremento general del uso de los servicios bancarios, por lo tanto, existe una importante oportunidad de negocios para las instituciones financieras en: modalidades de ahorro y desde el lado crediticio y transaccional.

El reto para la banca para el año 2009 es aumentar el acceso al sistema financiero de la población no bancarizada, para ello, muchas instituciones financieras se encuentran desarrollando estrategias para llevar la banca a todos los estratos socioeconómicos lo que va a representar un mayor desarrollo y una vía para combatir y reducir la pobreza.

La banca venezolana ha hecho grandes avances en este proceso con las operaciones especializadas en microcrédito. Varias instituciones financieras están desarrollando diversos productos dirigidos a la llamada población no bancarizada, para lo que se requiere además de los productos de crédito, el desarrollo de medios de pago: tarjetas de débito, servicios electrónicos y servicios de ahorro. Para el desarrollo de estos productos y servicios, la tecnología se convierte en el factor fundamental, ya que permite facilitar las operaciones bancarias y reducir costos.

Microcréditos: “todo crédito concedido a los clientes, destinados a financiar actividades de pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades”.³

Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos. El microcrédito es la parte esencial del campo de la microfinanciación, dentro del que se encuentran otros servicios tales como los microseguros, ahorros u otros.

³ Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076 de la fecha 13 de noviembre de 2000, en Consejo de Ministros. *Según Ley de Microfinanzas.*

El microcrédito fue acogido por los organismos internacionales como programa financiero para “combatir” la pobreza en los países pequeños y pobres del mundo. Es una actividad que crece vertiginosamente en Latinoamérica en los países como Honduras, El Salvador, Bolivia y Nicaragua, que pertenecen al primer grupo de más pobres, luego tenemos a Perú, Colombia, Costa Rica, Paraguay y Ecuador, que están en el segundo grupo. En la actualidad es una alternativa de los bancos para colocar el alto flujo de recursos de depósito que no son consumidos por los grandes empresarios.

Microempresas: “persona jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada, en la legislación vigente, que tengan de uno (1) a veinte (20) trabajadores, con la finalidad de desarrollar actividades de comercialización de bienes, prestación de servicios, transformación, y producción industrial o artesanal de bienes, con ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil unidades tributarias (9.000 U.T)”.⁴

Microempresario: “personas naturales autoempleadas o emprendedoras de bajos ingresos, que desarrollen o puedan desarrollar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial o artesanal de bienes, con ventas anuales hasta por la cantidad de cuatro mil quinientas unidades tributarias (4.500 U.T)”.⁵

Es decir, es una persona dama o caballero que tiene muy altas ambiciones de superación personal y laboral, que tiene sueños por cumplir, que tiene una familia que sostener y desarrollar, y que por diversas causas acumuladas, ha emprendido una aventura de trabajo, que por lo general, no esta bien orientada, ni organizada, sino que va dando tumbos y tumbos hasta que por errores, aprende, a un costo muy alto de dinero, tiempo y esfuerzo.

Como su palabra lo indica el MICRO empresario, es aquel cuyo tamaño es menor al llamado Mediano empresario, tomando en cuenta principalmente su

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

mínimo capital de trabajo, y escasos medios o herramientas de trabajo, y su pequeño sitio de trabajo (local comercial).

Características del Microempresario: posee capital de trabajo limitado, no posee un lugar fijo de trabajo definido, o local comercial, no posee posibilidades de financiamiento, ni activos fijos para dar en garantía, y si los posee, y los empeña o hipoteca, se puede quedar sin su activo máspreciado.

Para ser un emprendedor exitoso debe tener, uno, el hábito de informarse; dos, las ganas de hacerlo; y, tres, los medios.

Unidad Asociativa: “dos (2) o más personas naturales con iniciativas económicas que se constituyan bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, con la finalidad de acceder a los microcréditos, y garantizar la retornabilidad de los recursos, de forma solidaria”.⁶

4. MARCO LEGAL

Lev General de Bancos

Artículo 24: “El Ejecutivo Nacional determinara dentro del primer mes de cada año, previa recomendación del Consejo Bancario Nacional, el porcentaje mínimo de la cartera crediticia que los bancos universales, comerciales y entidades de ahorro y préstamo destinaran al otorgamiento de microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones establecidas o por establecerse, que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, para atender la economía popular y alternativas, conforme a la legislación especial dictada al efecto. Dicho porcentaje será de uno por ciento (1%) del capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio

⁶ Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076 de la fecha 13 de noviembre de 2000, en Consejo de Ministros. *Según Ley de Microfinanzas.*

semestral anterior, hasta alcanzar el tres por ciento (3%) en un plazo de dos (2) años”.⁷

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela

Artículo 308: “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.⁸

Ley de Microfinanzas

Artículo 2: “A los efectos del presente Decreto Ley se entiende por: Sistema Microfinanciero: aquel que atiende al sector microempresarial mediante el otorgamiento de microcréditos; y estará integrado por los entes u organismos públicos y privados que se dediquen al fomento, financiamiento y promoción de este sector, quienes se encargarán de garantizar la retornabilidad de los recursos económicos y la sustentabilidad del sistema en forma eficiente y oportuna. Igualmente, formarán parte del sistema los clientes definidos conforme a las disposiciones del presente texto legal”.⁹

Resolución 010.02 del 24/01/2002 G.O. Nro. 5.577 del 30/01/2002. Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus provisiones

Artículo 1: “Según lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, las

⁷ Gaceta Oficial N° 5.555 de fecha 13 de Noviembre de 2001. *Ley General de Banco y Otras Instituciones Financieras*.

⁸ Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. *Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela*.

⁹ Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076 de la fecha 13 de noviembre de 2000, en Consejo de Ministros. *Ley de Microfinanzas*.

presentes Normas tienen como objeto establecer las políticas, sistemas y controles con que deben contar las instituciones financieras que otorguen créditos a los microempresarios, destinados a identificar, medir, controlar y dar seguimiento a los riesgos asociados a los microcréditos, así como, la determinación del riesgo y el monto de las provisiones”.¹⁰

Artículo 3: “Las instituciones financieras deberán contar con diferentes Manuales, debidamente aprobados por su Junta Directiva y ser de uso obligatorio de la institución financiera, los cuales deben considerar o reunir las siguientes características mínimas”¹¹

- Manual de políticas y procedimientos.
- Manual de organización y descripción de las funciones y cargos.
- Manual de sistemas, normas y procedimientos de cobranzas.
- Manual contentivo de las estrategias de mercado
- Manual con la descripción de la estructura organizativa y administrativa
- Manual de sistemas de organización y administración.
- Manual de sistemas de información.
- Manual de sistemas de control de riesgo.
- Manual del sistema de control interno.

Artículo 4: “Las estrategias, políticas y procedimientos, que deberán comprender las etapas de análisis (tramitación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación) de los microcréditos tendrán su basamento en sanas prácticas bancarias y crediticias, tales como:

- a. La realización, desarrollo y cumplimiento de cada una de las etapas de las operaciones de microcréditos es de competencia y responsabilidad exclusiva de la institución financiera.
- b. Antes de conceder un microcrédito, la institución financiera debe cerciorarse de que el solicitante del microcrédito está en la capacidad de

¹⁰ Resolución 010.02 del 24/01/2002 G.O. Nro. 5.577 del 30/01/2002. *Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus provisiones.*

¹¹ *Ídem.*

cumplir sus obligaciones en la forma, condiciones y dentro del plazo del contrato.

c. Cuando se trate de microcréditos destinados a atender actividades productivas realizables durante un plazo prolongado, según plan presentado por el deudor (cronograma), el desembolso de estos microcréditos deberá ser efectuado de acuerdo al referido cronograma.

d. Los fines del microcrédito deberán estar explícitos en los contratos respectivos.

e. La amortización o plan de pagos deberán adaptarse a la naturaleza de la operación y a la capacidad de pago del microempresario”¹².

Artículo 6: “Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de estas Normas, la Superintendencia va a considerar los siguiente elementos, los cuales en ningún caso podrá exceder del dos por ciento (2%), porcentaje que se aplicará sobre el saldo total de la cartera de microcréditos. Los elementos a considerar por esta Superintendencia serán, entre otros, la no existencia de:

a. Manual de organización y descripción de funciones, así como, Manual de políticas y procedimientos.

b. Manual de sistemas de información y sistemas de control de riesgo.

c. Adecuados controles internos de administración de cartera de microcréditos.

d. La falta de verificación del funcionamiento de los literales b) y c) de este artículo por parte de una unidad independiente del área de microcréditos”¹³

Artículo 7: “La contabilización de la cartera de microcréditos se registrá exclusivamente por las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo”¹⁴.

Artículo 10: “Las instituciones financieras deberán constituir las provisiones específicas individuales basadas en la morosidad de los deudores para

¹² *Ídem.*

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

cumplir cabalmente con el pago de las cuotas pactadas o sus eventuales reestructuraciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

CUADRO I

Provisiones que deberán constituir en base a la Morosidad

Categoría de Riesgo	Cuotas no pagadas	Número de Días de Vencida la Cuota Semanal	Número de Días de Vencida la Cuota mensual	Porcentaje Mínimo de Provisión Individual
A (Normal)	1	7	30	1%
B (Potencial)	2	14	60	10%
B (Potencial)	3	21 (Reestructurados por una vez)	90 (Reestructurados por una vez)	45%
D (Alto Riesgo)	6	42 (Reestructurados por segunda vez)	180 (Reestructurados por segunda vez)	60%
E (Irrecuperable)	12	84 (Reestructurados por tercera vez)	360 (Reestructurados por tercera vez)	96%

Fuente: Resolución 010.02 del 24/01/2002 G.O. Nro. 5.577 del 30/01/2002. *Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus provisiones.*

Las instituciones financieras deberán efectuar bimestralmente una evaluación de los microcréditos a los fines de determinar la provisión específica a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura de los créditos del ciento por ciento (100%) de la cartera de créditos contemplada en esta Resolución, por ello deberán contar con sistemas de información que permitan la constitución de dicha provisión”¹⁵

¹⁵ *Ídem.*

Artículo 11: “Las instituciones financieras deberán mantener como mínimo una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital en las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos”.¹⁶

5. INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS

Las instituciones microfinancieras son aquellos entes que prestan servicios financieros en pequeña escala a personas de bajos ingresos, como Cooperativas de créditos, Organizaciones no gubernamentales (ONG`s), Bancos de Desarrollos, etc.

Las características que diferencia una institución microfinanciera de una institución tradicional se presentan a continuación:

CUADRO II

Instituciones Financieras Tradicionales vs. Instituciones Microfinancieras

	Instituciones Financieras Tradicionales	Instituciones Microfinancieras
Metodología Crediticia	Basadas en Garantías Mayor Documentación Menor coeficiente de mano de obra El servicio de los créditos suele atenderse mensualmente, trimestral o anualmente.	Basado en la Reputación Menor documentación Mayor coeficiente de mano de obra El servicio/pago de los préstamo suele atenderse con pagos semestrales o bimensuales
Cartera de Prestamos	Menor cantidad de prestamos Prestamos de mayor cuantía Prestamos Garantizados Plazos mas largos de vencimiento Morosidad más estable.	Mas prestamos Prestamos de menor tamaño No garantizados Plazos mas cortos de vencimiento Morosidad más volátil

Fuente: Marguerite Berger. “Las Microfinanzas. Un mercado emergente dentro de los mercados emergentes”.

¹⁶ *Ídem.*

Tipos de Instituciones Microfinancieras

Según Taborga y Lucano (1998) existen varios tipos de instituciones microfinancieras, entre los cuales están:

- *Instituciones Financieras Convencionales (IFC)*

Son sociedades por acciones y cooperativas que han decidido penetrar el mercado de las microempresas, pero sin abandonar sus nichos tradicionales de intervención. Estas instituciones se caracterizan por abordar diferentes segmentos de mercado y no están concentrados en la cartera de microcréditos, por tal razón el porcentaje destinada a dicho segmento de no supera al 10%.

- *Instituciones Financieras Especializadas (IFE)*

Son aquellas instituciones que se encuentran reguladas, generalmente sociedades anónimas, que tienen como principal objetivo el atender a las pequeñas empresas y/o pequeños empresarios. Por tal razón, la totalidad de activos de estas instituciones activos están concentrados en este segmento.

- *Organizaciones No Gubernamentales Crediticias (ONGC)*

Son instituciones que poseen una base jurídica de asociaciones sin fines de lucro o de fundaciones que se dedican principalmente a financiar a las microempresas. También realizan actividades de asesoría técnica y capacitaciones a los microempresarios.

- *Organizaciones No Gubernamentales Generalista (ONGG)*

Estas instituciones se diferencian de las crediticias, en que no solo proveen servicios de concesión de créditos, sino también proveen una amplia gama de servicios de desarrollo empresarial y de apoyo social.

En resumen, las características de las diferentes instituciones microfinancieras son las siguientes:

CUADRO III

Características de los diferentes tipos de Instituciones Microfinancieras

Características	IFC	IFE	ONGC	ONGG
Forma Jurídica	Bancos Financieros Cooperativas y Mutuales	Bancos y Financieras	Asociaciones sin fines de lucro y fundaciones	Asociaciones sin fines de lucro y fundaciones
Cientela	Diversos segmentos, la microempresa tiene poca prioridad	Pequeñas empresas o microempresa	Microempresa	Microempresa
Instrumentos Crediticios	Diversos para cada segmento del mercado. En general créditos individuales	Grupo Solidario Crédito Individual	Grupo Solidario Crédito Individual Banco Comunal	Grupo Solidario Crédito Individual Banco Comunal
Instrumentos Pasivos y Patrimonio	Acciones, Bonos-Bolsa, Líneas de Redescuento, Certificados Ahorro	Acciones, Bonos-Bolsa, Líneas de Redescuento, Certificados Ahorro	Préstamos Garantías	Préstamos Garantías
Créditos	Si	Si	No	No
Estrategia	Penetración a nuevos mercados, Imagen Filantropía	Impacto Social Rentabilidad	Impacto Social Generación e márgenes de Graduación	Impacto Social Autosuficiencia Financiera

Fuente: Miguel Taborga y Fernando Lucano. *Topología de Instituciones Financieras para la Microempresa en America Latina y el Caribe.*

6. MICROFINANZAS AMERICA LATINA

En la mayoría de los países latinoamericanos, alrededor de un 60% de la población económicamente activa se encuentra desempeñando algún tipo de actividad en el sector informal de la economía. De hecho, este sector se constituye en el más dinámico, generando ingreso y adsorbiendo la mano de obra que otros sectores desplazan.¹⁷

Este sector estratégico no tiene, sin embargo, acceso permanente a los servicios financieros que la banca tradicional ofrece en sus países, debiendo renunciar o postergar los planes de crecimiento y ampliación de sus iniciativas económicas o recurrir a instituciones sin fines de lucro que dependen, a su vez, de recursos y fuentes de fondos que no son permanentes.

Es importante mencionar, que varios países de Latinoamérica han hecho una serie de investigaciones con el fin de medir el impacto que ha tenido las microfinanzas, especialmente los microcréditos, en el nivel de vida de los microempresarios y sus familias. Países como Chile, Brasil, México, Bolivia, Guatemala, entre otros, se han dedicado a estudiar al microcréditos y su impacto en la economía.

En algunos países el uso de los microcréditos es relativamente nuevo. De acuerdo a los estudios realizados en algunos países latinoamericanos, el microcrédito ha tenido un impacto positivo sobre aquellos microempresarios que han solicitado este tipo de créditos. A continuación se describen algunos estudios realizados para medir el impacto de los microcréditos:

En *Chile* se realizó un estudio de impacto del microcrédito en los microempresarios chilenos en la II región del país. Este trabajo utilizó una muestra constituida por los clientes de la institución financiera *Bandesarrollo Microcrédito* y la herramienta utilizada fue una encuesta. Los resultados de este estudio arrojaron que los microcréditos obtenidos no contribuyeron a elevar el

¹⁷ González V., Fernando G., Tomas M. *El reto de las microfinanzas en America Latina: la visión actual*. p. 58

nivel de ingresos ni ayudaron a pasar a otro estándar de vida, pero si contribuyo a mantener el negocio por lo que Romani (2002) concluyo que los microcréditos son herramientas de subsistencia de los negocios de microempresarios.

En *Brasil y Chile*, Aroca (2002) realizo un estudio de los programas de microcréditos, con el objetivo de medir el impacto de estos programas sobre los usuarios y la economía. Se utilizo como herramientas: en primer lugar, una encuesta abierta a las instituciones financieras, para conocer el procedimiento utilizado, en segundo lugar, un cuestionario para los microempresarios clientes de las instituciones, y en tercer lugar, para poder comparar el efecto de una microcrédito sobre los ingresos de los microempresarios, se creo un grupo de control, donde se utilizo la encuesta chilena CASEN y la brasilera PNAD. La muestra fue más significativa en Brasil y dio como resultado que el impacto de los microcréditos es considerable y estadísticamente significativo en el ingreso de los microempresarios en Brasil.

Otro estudio realizado con el impacto del microcrédito en las familias pobres del estado de Colima, se llevo a cabo en *México* por Cabezas (2004), donde se presentaron resultados alentadores ya que se pudo generar mayores ingresos y mayores niveles de empleo.

En términos generales, así como *Chile, Brasil y México* han realizado estudios para medir el impacto del microcrédito, también lo han hecho *Guatemala* y *Costa Rica*, arrojando resultados positivos, ya que han influenciado en los ingresos de los microempresarios y en sus hogares, ha creado oportunidades para comenzar proyectos nuevos y el acceso al crédito.

En el caso de *Venezuela*, los estudios sobre el impacto del microcrédito no han sido cuantiosos. Sin embargo, podemos mencionar el estudio realizado por el Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobre (PRODECOP – 2006), proyecto financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y por el gobierno.

Este estudio se baso tanto en investigaciones documentales como trabajo de campo, tomando como muestra la población que presenta las siguientes características: ingresos familiares anuales por debajo de la línea de pobreza, además, que provienen de actividades agropecuarias, se encuentran en municipios y parroquias con alta densidad de comunidades rurales pobres que presentan infraestructura minima de mercados y carreteras.

Además, se realizo una encuesta en el año 2000 a los usuarios beneficiados por el microcrédito y luego de dos años se realizo de nuevo la encuesta. Uno de los indicadores que se uso para medir el impacto del microcrédito en la pobreza fue el nivel de ingresos de la familia. Según el estudio realizado en la ciudad de Táchira se encontró que el munición Lobatera, el ingreso medio de las familias creció en 204,8% al igual que otros municipios del estado donde también hubo un incremento en sus ingresos. Para los encuestados el hecho de que su nivel de ingresos aumentara se debió a la capacitación y acceso al crédito que recibieron por parte de PRODECOP, ya que les enseñaron entre otras cosas, técnicas para obtener negocios y trabajar la tierra, a través de un programa de capacitación para el desarrollo y la participación ciudadana (CDPC) dirigido por PRODECOP. Dicha investigación documentó resultados positivos, indicando que los microcréditos ayudan al fortalecimiento de los activos humanos, sociales, financieros y activos físicos de las familias. Para PRODECOP el microcrédito no solo mejora la situación financiera de la mujer sino también su posición en la familia, en la sociedad, su autoestima y su poder de decisión.

En general PRODECOP tuvo un impacto positivo reflejado en la organización de los beneficiarios, en e establecimiento de una cooperativa para promover las cajas rurales para financiar actividades productivas, mejoras de las viviendas, etc., siendo todas estas actividades factores determinantes en el aumento del nivel de ingresos de las familias.

7. MICROFINANZAS EN VENEZUELA

En Venezuela, el desarrollo de los microcréditos es relativamente reciente. De hecho la realización de políticas públicas orientadas al sector informal se inicio a partir de los años 80. Durante esta década los principales indicadores sociales y económicos del país se deterioraron, productote una terrible situación económica causada principalmente por bajos precios del petróleo y una sucesión de políticas económicas desafortunadas. Fue en este periodo cuando los organismos internacionales comenzaron a destinar recursos para la realización de programas sociales.

Las primeras experiencias exitosas de microfinanzas en el mundo son el Grameen Bank (Bangladesh) y Banco del Sol (Bolivia). Venezuela empieza su recorrido en este tema con tres organizaciones no gubernamentales (ONG's): La Fundación Eugenio Mendoza en 1987, CESAP y la Fundación de la Vivienda Popular. La unión de estas tres organizaciones dio vida a la primera institución microfinanciera privada en Venezuela: Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), que empezó a funcionar en febrero 1999, seguido de la instituciones publicas como: Banco del Pueblo Soberano (1999) y Banco de la Mujer (2001), la cual a la fecha no se encuentra en funcionamiento.

Es importante resaltar, que este tema comienza a tener mayor participación debido a las decisiones del gobierno, el cual decide obligar a la banca a dejar remesas importantes para esta actividad, provocando a partir del año 2005 un repunte para el microcrédito en Venezuela.

En el 2004 los préstamos otorgados por la Banca Universal y Comercial a microempresarios cerraron en Bs. 644 millardo; al cierre de 2005 se ubicaron en Bs.1,4 billones, lo que representa un incremento de 117% y coloca la cartera a microempresarios en 3,70% del total de créditos otorgados por la banca privada.

Al cierre de 2007 se ubicaron en BsF. 4,4 millones, lo que representa un incremento de 13,8% y coloca dicha cartera en 4,22% del total de créditos otorgados por la banca privada. Con respecto al cierre de 2008, esta se ubicó en

BsF. 5,2 millones, según información de la SUDEBAN, representando un crecimiento de 17,3% al compararlo con el año anterior y el 3,91% del total de créditos fue otorgado por la banca privada.

Así se observa un crecimiento paulatino de la cartera de crédito anual otorgado por la Banca Universal y Comercial al sector. En 2002 fue de 0,63%, en el 2003 aumentó a 2,43%, en 2004 se ubicó en 2,99%, 2005 en 3,70%, en 2006 fue de 9,6%, en el 2007 aumentó a 13,8%, y finalmente en 2008 se ubicó en 17,3%.

Hoy en día, existen 48 instituciones en el Sistema Financiero destinadas al microcrédito, de las cuales destacan con una mayor participación las siguientes (Dic-08): Banesco 16,8%, Mercantil 12,0%, Venezuela 9,5%, Provincial 9,4%, Occidental de Descuento 4,4%, Bangente 4,1%, Exterior 3,3%, Banco Real 2,9%, Bancaribe 2,4 y CorBanca 2,3%.

Otro punto importante a resaltar, es que de las 41 instituciones financieras privadas, el 73% de estas instituciones esta cumpliendo con las exigencias del gobierno a diciembre 2008, resaltando: Banco del Sol 180,3%, Bancamiga 166,5%, Mi Banco 143,6%, Banco Real 128,8%, Bangente 127,7% y Bancrecer 114,5%. En es caso especifico en estudio, **Mercantil Banco** se ubico en el puesto numero once (11) con el 4% de cumplimiento.

Principales Instituciones Microfinancieras

El Gobierno Venezolano crea el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular (MINEP) en septiembre de 2004 – hoy en día se conoce como el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (MINEC) – siendo su misión principal la de coordinar y planificar las políticas dirigidas al surgimiento de emprendedores y contribuir a la construcción de microempresas, cooperativas y unidades de producción autosustentable. Asimismo, busca fortalecer la política microfinanciera, orientando la entrega de microcréditos de forma coordinada con los entes adscritos al MINEC.

Entre los entes adscritos esta el Banco del Pueblo Soberano, Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fundación Misión Che Guevara, Fundación Colombia y Fondo para el Desarrollo Endógeno (FOMENDOGENO).

Entre las principales Bancas Universales y Comerciales de Venezuela que se dedica a los microcréditos están: Banesco, **Mercantil**, BBVA Provincial, Venezuela y Banco Occidental de Descuento.

Entre las bancas de desarrollo¹⁸ “tendrán por objeto principal fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos del país, compatibles con su naturaleza, con las limitaciones de este Decreto Ley. Cuando se trate de recursos provenientes del Ejecutivo Nacional destinados a programas específicos, podrán realizar operaciones de segundo piso”, se destacan las siguientes: Banco Real, Bangente, Banco del Sol, Mibanco y BanCrecer. Es importante resaltar que desde el año 2007 hay diez (10) Bancos de Desarrollo que están en proceso de revisión y autorización por la SUDEBAN, para poder empezar a funcionar entre las cuales se encuentran: Banco Prosperar, Banco Integral, Banco Popular de Desarrollo, Banco de Pequeñas y Medianas Industrias (BANPYMI), Medibanco, Banco Firme, Bantver, Banco Fuerte, Banvem y Banco de Apoyo Solidario e Inversión Comunitaria.

¹⁸ Gaceta Oficial N° 5.555 de fecha 13 de Noviembre de 2001. *Ley General de Banco y Otras Instituciones Financieras.*

VI. CONTENIDO DE LA INVESTIGACION

1. IMPORTANCIA DEL MICROCRÉDITO – MERCANTIL BANCO UNIVERSAL

El Mercantil Banco tiene un enfoque muy particular sobre el tema. Aún antes de la aprobación de la reforma a la Ley de Bancos, esta entidad le había puesto el ojo al microempresario y en 1999 comenzó a fijar estrategias para captarlo dentro del sistema.

José Ramón Llovera, gerente de Microempresa del Banco Mercantil, explica que en materia micro empresarial hay tres niveles: el de subsistencia (básico: el chofer, la costurera, un buhonero, la vendedora de tostones, empanadas, etc, que emprende un negocio para subsistir), en expansión (posee un nivel técnico o superior y desea emprender un negocio por su cuenta) y el consolidado. Funcionan bajo el esquema de la pirámide: en la base, más amplia, están los emprendedores en subsistencia, seguidos por los que están en expansión y en menor número los consolidados. “La idea es que los microempresarios suban de nivel en la medida que tiene acceso a ciertas tecnologías y servicios”.

Es importante resaltar, que estos microempresarios una vez que obtienen un crédito, se convierten en potenciales clientes del banco y se van incorporando poco a poco a los pagos obligatorios de de Ley de Política Habitacional y Seguro Social, así como a los servicios en participaciones y tarjetas de crédito.

En este sentido, el otorgamiento de este tipo de crédito se basa principalmente en el conocimiento del deudor, su voluntad de pago, solvencia moral, entorno social y sus potencialidades, así como en su información financiera y en las garantías reales que puedan otorgar para cumplir con sus obligaciones y proporcionarle a la institución financiera, ingresos por concepto de intereses en dicha cartera.

2. METODOLOGÍA DEL PRÉSTAMO

Modalidades Microcrédito

Crédito Individual: Otorgado a personas naturales y autoempleados para financiar iniciativas individuales. Monto de los préstamos bajo esta modalidad oscilan entre BsF. 600 y BsF. 10.000.000, con plazos desde 3 meses hasta 12 meses cuando se tratan de capital de trabajo y si es para inversión de activo fijo, el plazo puede ser mayor a 12 meses. La tasa aplicada es la tasa de mercado (28%). La garantía aplicada puede ser vía en fiador, la hipoteca de inmueble o maquinaria y la hipoteca de vehículo.

Crédito Mancomunado: Otorgado a grupos de emprendedores comprometidos en conjunto con el cumplimiento de las obligaciones de pago, para financiar capital de trabajo, adquisición de activos o mejorar locales. Monto de los préstamos bajo esta modalidad oscilan entre BsF. 600 y BsF. 10.000.000, con plazos desde 3 meses hasta 12 meses cuando se tratan de capital de trabajo y si es para inversión de activo fijo, el plazo puede ser mayor a 12 meses. La tasa aplicada es la tasa de mercado (28%). La garantía aplicada puede ser vía en fiador, la hipoteca de inmueble o maquinaria y la hipoteca de vehículo.

Lineamientos

- El Ejecutivo de Negocio Microempresa debe determinar la existencia e inspeccionar: el local, el inventario de materia prima, los equipos y los productos terminados.
- Además, debe obtener información que le permitirá evaluar:
 - o Financieramente la Microempresa y de la Unidad Familiar del Microempresario.
 - o Organización del negocio.
 - o Transparencia en el suministro de la información por parte del Microempresario.

Procedimiento

- El Ejecutivo de Negocio Microempresa recibe de Representante de Servicios o directamente del Cliente, "Presolicitud de Microcrédito" o Presolicitud de Material Promocional y realiza precalificación del Cliente considerando:
 - o Parámetros que lo califican como Microempresario.
 - o Antecedentes en el "Sistema de Información Central de Riesgo" (SICRI) y Lista Negra.
 - o Relación con el Banco Mercantil.
 - o Experiencia en el ramo o actividad a que se dedica el cliente o microempresario.
 - o Destino del préstamo solicitado.
 - o Experiencia con otras instituciones que otorguen préstamos bajo la modalidad de Microcrédito.
- Si la precalificación es positiva, contacta al cliente y procede a realizar visita de campo que le permitirá obtener información para el análisis de crédito del (o los) solicitante(s).
- Procede a la verificación de datos de la solicitud y envía a Coordinación Análisis de Riesgo.
- Posteriormente recibe "Verificación Datos Solicitudes de Microcrédito" dado por la unidad Análisis de Riesgo: Si la verificación de datos no es favorable se archiva y en caso contrario, se elabora "Solicitud de Microcrédito" y solicita los recaudos necesarios.
- Conformar Expediente del Microempresario

Facultades de Créditos

- El Gerente de Microempresas, recibe de Ejecutivo de Negocio Microempresas: Expediente de Microcrédito y Relación de Recaudos. Posteriormente verifica documentación y evalúa operación presentada. Si la operación sobrepasa sus facultades de crédito, presenta en conjunto con ejecutivo de Negocio de Microempresa a Gerente Banca Empresarial.

- Gerente Banca Empresarial, verifica documentación presentada y evalúa operación: si se encuentra dentro de sus facultades de crédito aprueba la operación, y en el caso que sobrepasa sus facultades de crédito, presenta caso a Comité de Microcrédito para su aprobación.
- El Comité de Microcrédito analiza y evalúa operación presentada: si se encuentra dentro de sus facultades de crédito aprueba la operación, y en el caso que sobrepasa sus facultades de crédito presenta caso a Comité de Negocios de la Banca Empresarial y Personal, para su aprobación.
- El Comité de Negocios de la Banca Empresarial y Personal analiza y evalúa operación presentada: si la operación es aprobada, el Presidente del Comité la liquida.
- Finalmente el Ejecutivo de Negocio Microempresas realiza seguimiento a la aprobación del crédito y procede a generar y formalizar: Contrato de Préstamo Microcrédito y Constitución de Garantías.

Criterios de Éxito

A continuación mencionan algunas medidas que han aplicado los bancos que han tenido éxito en las microfinanzas:

- Obtener el compromiso de la alta gerencia con las microfinanzas, como una línea de negocio importante y rentable para el banco, para promover los cambios necesarios en la cultural institucional y la inversión necesaria para impulsar el negocio de manera exitosa.
- Conocer profundamente al cliente y al sector de mercado, lo que permitirá el desarrollo de productos especializados que respondan a las necesidades de los clientes y un manejo adecuado del riesgo pertinente al sector.
- Diseñar y adaptar productos y servicios rápidos y oportunos que respondan a la realidad del empresario de bajo ingreso y su hogar.
- Desarrollar personal, procesos, y una tecnología micro-crediticia adecuada y flexible, normalmente basada en relaciones directas con los clientes. Es clave tener personal especializado, metodología de evaluación, controles internos adecuados y sistemas informáticos que permitan la oferta del

paquete de productos financieros. Aunque ya existen metodologías y experiencias comprobadas, el aprendizaje del negocio microfinanciero es complejo e implica costos.

- Desarrollar canales de distribución que combinen las sucursales existentes de los bancos, puntos de atención de inversión mínima y alianzas con otras instituciones que facilitan la distribución masiva al grupo meta.
- Determinar si es más conveniente para el banco desarrollar una estructura externa o un departamento interno que permita a la organización aprovechar la infraestructura existente del banco y a la vez desarrollar las capacidades nuevas, necesarias para.

3. COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA MICROCREDITOS (Periodo 2005-2008).

El sector microfinanciero es un nuevo sector de mercado con gran potencial, tradicionalmente poco atendido por la banca, que permite la diversificación del riesgo de la cartera y que representa una base de clientes masiva y estable.

Si se desarrolla de manera adecuada es un sector de mercado que ofrece a la vez márgenes financieros atractivos y rentables comparados con otros sectores tradicionales ya saturados con márgenes reducidos.

La existencia actual de metodologías de crédito especializadas en microfinanzas reduce el riesgo de este segmento a niveles iguales o menores a los de los segmentos tradicionalmente atendidos por la banca.

En fin es un sector de mercado que permite un incremento general del uso de los servicios bancarios y por ende la bancarización de la porción más grande del mercado. Además, le permite a los bancos fortalecer su contribución al desarrollo social y económico del país, coadyuva a la reducción de la pobreza, apoya las políticas gubernamentales en materia social y permite demostrar su

responsabilidad con el entorno. La alianza entre el sector bancario y los empresarios y hogares de bajos recursos permite a los bancos demostrar su compromiso con el desarrollo económico de sus respectivos países.

A continuación se presenta el Cuadro IV y el Grafico N° 1 que ilustra el comportamiento de la cartera de microcrédito en el periodo 2005 – 2008, de los cinco principales Bancos Comerciales y Universales.

CUADRO IV

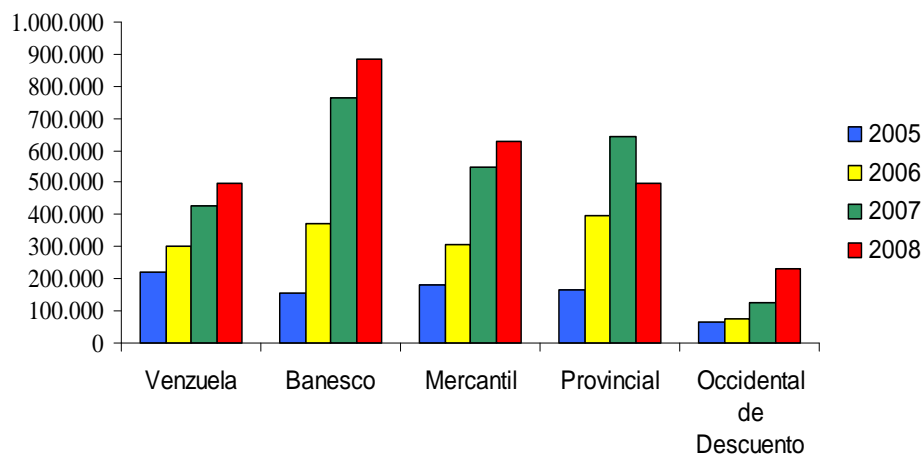
Cartera de Microcréditos (Miles Bs.F) de los cinco primeros Bancos Comerciales y Universales (Periodo 2005-2008).

Años	Venezuela	Banesco	Mercantil	Provincial	Occidental de Descuento
2005	218.648	153.599	182.716	164.764	65.829
2006	303.846	371.560	305.010	398.670	77.040
2007	426.943	765.590	547.169	641.709	127.912
2008	498.517	882.051	628.536	495.892	231.068

Fuente: Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Balance de Publicación)
Estadística de la Banca – Banco Mercantil (Planificación Estratégica)

GRAFICO N° 1

**Cartera de Microcrédito (Miles Bs.F.)
Periodo 2005-2008**



En el cuadro y grafico anterior se puede observar que en líneas generales, la cartera de microcréditos durante el periodo 2005 – 2008 (cinco primeros bancos) presento un comportamiento creciente, principalmente la cartera de Banesco la cual se incremento en un 83%, seguida de la cartera de **Mercantil** con un 71% a lo largo del periodo en estudio. Gráficamente, se observa el auge de la cartera, debido a que el gobierno a partir del 2005 obliga a la banca privada y publica por Ley a destinar tres (3%) de su gaveta crediticia a préstamos para este sector. Es importante destacar, que estas cinco instituciones privadas en estudio están cumpliendo con dicha Ley desde el momento en que fue establecida, y en el caso en estudio **Mercantil** al cierre diciembre 2008 cumplió con el 4%.

4. NUEVA ESTRATEGIA - BANCA DE LAS GRANDES MAYORÍAS

En noviembre del 2008, Mercantil Banco anuncio el lanzamiento de Banca de las Grandes Mayorías, que consiste en una nueva red de puntos de atención para ofrecer servicios bancarios y novedosos productos. Esta nueva red se conoce como Mercantil Aliado y permite el acceso de la población a servicios financieros en zonas que, en la actualidad, no disponen de la presencia bancaria.

En su primera etapa, que va a concluir en diciembre de 2009, Mercantil Banco Universal creará 600 nuevos puntos de atención que generarán más de 200 nuevos puestos de trabajo. La inversión inicial ha sido de más de Bs.F 30 millones.

Estos puntos de atención que integrarán la Banca de las Grandes mayorías están siendo instalados en comercios ubicados en zonas de alta densidad poblacional, lo que permite combinar el concepto de “penetración y cercanía” para dar facilidad de uso de los servicios bancarios a importantes sectores de las grandes mayorías de la población venezolana.

Es importante resaltar que estos puntos de atención disponen de dos modalidades de atención claramente establecidas:

La primera se denomina **Comercio Mercantil Aliado**, los cuales esta ubicada en puntos estratégicos de zonas de alta densidad poblacional, en los cuales los usuarios podrán sólo realizar transacciones con su Llave Mercantil y/o Tarjeta Efectivo.

La segunda modalidad son las **Taquillas Mercantil Aliado**, que serán atendidas por personal de Mercantil y estarán ubicadas dentro de las instalaciones de una red de comercios seleccionados. En esas Taquillas, el usuario tiene la posibilidad de afiliarse a productos y servicios, en especial la tramitación de **microcréditos**, tanto para personas en forma individual como para grupos de emprendedores y además, de realizar transacciones con su Llave Mercantil y/o Tarjeta Efectivo.

En fin, en estos nuevos puntos de atención Mercantil Aliado (taquillas y comercios), se puede realizar con la Llave Mercantil y/o Tarjeta Efectivo: depósitos en efectivo sin planilla, hasta Bs.F 500, retiros hasta Bs.F 1.000, consulta de saldo y movimientos, pago de servicios (Electricidad de Caracas y CANTV) en efectivo hasta Bs.F 500 y con cargo en cuenta hasta Bs.F 2.000, recarga de celular Digitel y con cargo en cuenta, así como el seguimiento y otorgamiento de los microcréditos.

Productos

A. Credisan: A través de un esquema similar al “San”, Credisan Mercantil permite adquirir diferentes productos en los comercios afiliados, aún cuando no tenga acceso al crédito tradicional.

Consiste en un número de cuotas iguales y consecutivas (semanal, quincenal o mensual) que el cliente debe abonar a una cuenta de ahorro sin libreta y además, establece el período para la utilización del Credisan; dicho período consta de dos fases: Fase de Ahorro y la Fase de Crédito, la primera fase se corresponde con la etapa de ahorro y en la segunda, dispondrá de un crédito por un monto igual a al monto del ahorro a la fecha y así podrá comprar el producto

de su preferencia un en un establecimiento afiliado a Credisan. Dicho producto, cuenta con las siguientes características:

- Tiene asociada una Cuenta de Ahorro sin libreta y una Tarjeta de Débito Llave Mercantil.
- El cliente determina el monto a ahorrar.
- La frecuencia de los aportes y pagos, está adaptada a la frecuencia de sus ingresos (mensual, quincenal o semanal).
- En los establecimientos afiliados a Credisan Mercantil, podrá adquirir cualquier producto de su preferencia.
- Disponibilidad de notificaciones a través de mensajería de texto (tanto en fase de ahorro como en la fase de crédito).

Además, es muy fácil de adquirido tan solo con abrir una cuenta de ahorros mercantil, fotocopia legible de documento de identidad y completar la planilla de solicitud de Credisan Mercantil, es suficiente para su utilización.

B. Tarjeta Efectiva: es una tarjeta recargable que le permite al cliente disponer de dinero de forma segura, porque no tiene que llevarlo a la mano. Es muy fácil de obtener, con tan solo fotocopia legible de documento de Identidad y la firmar de la planilla de solicitud. Además, cuenta con las siguientes características:

- Recargar la tarjeta en la Taquilla Mercantil Aliado o en una Oficina Mercantil.
- Pagar las compras a través de un Punto de Venta y hacer retiros a través de Mercantil Aliado, la Red de Cajeros Automáticos Mercantil y los Cajeros de toda la red Interbancaria.
- Hacer consultas de saldo y movimientos por Mercantil Aliado, la Red de Cajeros Automáticos o llamando al Centro de Atención Mercantil.
- Realizar transferencias a cuentas o a otras Tarjetas Efectivo, en la Taquilla Mercantil Aliado.

Es importante resaltar, que dicha red esta permitiendo el acceso de la población a servicios financieros en zonas que, en la actualidad, no disponen de la presencia bancaria, con la finalidad de crearles una cultura de pago y así su futura bancarización.

5. CONTRIBUCION QUE ESTOS PRODUCTOS OFRECEN

De acuerdo a lo mencionado en los puntos anterior, el microcrédito no debe ser clasificado como un instrumento de desarrollo solo utilizado en los países pobres, ya que las investigaciones que han realizado países como: Chile, Brasil, Guatemala, Perú y Venezuela, demostraron que es una herramienta valida en otro tipo de entornos.

En este sentido y gracias a las experiencias de otros países, es que Venezuela se decide otorgar créditos de esta índole tanto en las instituciones financieras públicas como privadas del país. Planteando así un reto para estas, ya que no contaban con la infraestructura inmediata y el personal especializado y adiestrado, para la rápida colocación, administración y liquidación de este tipo de préstamo.

En consecuencia, hizo necesario implementar a través de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), una serie de normativas legales, descritas en puntos anteriores, con el fin de impartir los procedimientos formales para el otorgamiento de los microcréditos, permitiendo al sector financiero ajustarse a las nuevas exigencias y superar las limitaciones para la aplicación a esta nueva modalidad de créditos.

Es importante resaltar, que el crecimiento de la cartera de microcréditos principalmente en el periodo 2005 - 2008, demostró la clara tendencia de las instituciones bancarias en Venezuela, de adaptar este producto como estrategia competitiva y fuente para obtener ingresos financieros más allá de la regulación

impuesta (3%) por SUDEBAN, permitiéndoles así explotar un mercado muy grande que aun no ha sido satisfecho crediticiamente.

Una variable interesante para el análisis es la participación sobre el mercado que poseen cuatro instituciones financieras privadas actualmente como lo son: Banesco 16,8%, **Mercantil 12,0%**, Venezuela, 9,5% y Provincial 9,4%. Es importante resaltar, que **Mercantil** a ocupado una de las mejores posiciones actuales (Segunda Posición) a lo largo del periodo 2005 - 2008, gracias al fuerte trabajo que ha estado realizado desde el año 1999 para explotar este nicho que desde su inicio le ha estado apostado, implementando así estrategias competitivas y políticas específicas que permitieron dicho crecimiento.

En definitiva, la contribución de los microcréditos en Venezuela es eliminar la exclusión social y financiera a través de la generación de al menos un puesto de trabajo, lo cual incidirá positivamente en el desarrollo y desenvolvimiento de la economía del país.

VII. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

El microcrédito debe entenderse como el instrumento financiero que acerca el dinero a las mayorías e impulsa el progreso de las personas así como el desarrollo socioeconómico de las microempresas, que son quienes crean la riqueza capaz de erradicar la pobreza de un país, cumpliendo así con la Responsabilidad Social que realizan las instituciones microfinancieras y la Banca Universal y Comercial.

Es por tal razón, que se trata de explotar un negocio virgen que, de momento, se libra de la presión que está ejerciendo el gobierno en el sector financiero y que está complicando el desarrollo de la actividad financiera tradicional: las carteras obligatorias, la fijación de tasas preferenciales para la concesión de créditos, la eliminación de las comisiones que cobran los bancos por las operaciones con tarjetas de crédito, o la creación del Banco del Tesoro para absorber los depósitos y fideicomisos oficiales que el Estado mantiene en las entidades privadas, son sólo unos pocos ejemplos de la actitud que mantiene el Gobierno venezolano frente a las entidades financieras.

Mercantil Banco Universal, ha ayudado a salir de las limitaciones financieras en que se encuentra la microempresa, desarrollando estrategias bancarias dirigidas a adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades de la población bancarizada, que además de cumplir una función social es vista como una nueva fuente de negocios.

El objetivo de esta investigación, fue analizar específicamente como Mercantil Banco Universal, ha desarrollado estrategias bancarias dirigidas a adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades de los microempresarios. Los resultados revelan que las políticas de apoyo a las microfinanzas en Venezuela, presentadas tanto por el gobierno en sus políticas de economía social, a través de las instituciones microfinancieras públicas como privadas, han contribuido a aliviar en parte las limitaciones financieras de la microempresa pero no al desarrollo económico de las mismas.

El reto de la banca es aumentar el acceso a un mayor número de familias y empresas al sistema financiero, para ello, muchas instituciones financieras se encuentran desarrollando estrategias para llevar la banca a todos los estratos socioeconómicos lo que va a representar un mayor desarrollo y una vía para combatir y reducir la pobreza, tal como lo esta haciendo Mercantil Banco Universal, institución que desde 1999 comenzó a fijar estrategias para captar dicho sector dentro del sistema.

En fin, los microcréditos son consecuencia directa de la bancarización de un mayor número de familias y empresas, que influyen directamente en el crecimiento económico de un país y además, impulsan la formalización de la actividad económica, vía la canalización por el sistema financiero de gran parte de las transacciones realizadas en la economía.

VIII. BIBLIOGRAFIA

I. Libro:

- Claudio, V., Fernando, G. y Tomas, S. (2002). *El reto de las microfinanzas en America Latina: la visión actual*. Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Vivanco, Zambrano y Vera (2002). *Paradigmas del mercado financiero rural en países en desarrollo*.
- Miguel, T. y Fernando L. (1998). *Topología de Instituciones Financieras para la Microempresa en America Latina y el Caribe*.
- Marguerite B. (2002). *Las Microfinanzas. Un mercado emergente dentro de los mercados emergentes*.
- Kugler, M., Oppes, R. (2005). *Collateral and risk sharing in Group lending: Evidence from an urba Microcredit Program*. Centro Richerce Economiche Nord Sud (CRENOS).

II. Publicaciones Oficiales:

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076 de la fecha 13 de noviembre de 2000. *Ley de Microfinanzas*.
- Resolución 010.02 del 24/01/2002 G.O. N° 5.577 del 30/01/2002. *Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus provisiones*.
- Gaceta Oficial N° 5.555 de fecha 13 de Noviembre de 2001. *Ley General de Banco y Otras Instituciones Financieras*.
- Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. *Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela*.
- Superintendencia de Banco (2005, 2006, 2007 y 2008). *Reporte Anual*.

III. Paginas Wed:

- “Enciclopedia”: <http://www.wikipedia.org/wiki/Microfinanza>.
- “La pobreza en Venezuela”: <http://www.eumed.net/tesis>